

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

- **Modificación al calendario electoral de Representantes de Estudiantes**

Convocadas por Resolución de 21 de diciembre de 2016 las elecciones a representantes de estudiantes de la UNED (elecciones de Delegado de Facultad I Escuela en el Centro Asociado, Delegado de Centro Asociado, Delegado de Máster, Delegado de la Escuela de Doctorado y Portavoz-delegado de estudiantes en centros del extranjero}, en virtud de las competencias dispuestas en el artículo 99.k de los Estatutos y de conformidad con el artículo 30 del vigente Reglamento de Representantes de Estudiantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobado en la reunión del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2014, vengo en hacer una modificación de los días previstos para la Campaña electoral. El nuevo periodo de campaña electoral, que modifica el punto respectivo del calendario original, queda establecido según la información adjunta:

Del 5 de mayo al 14 de mayo de 2017 y del 11 de junio al 15 de junio de 2017. La actividad de campaña de suspenderá entre el 15 de mayo y el 10 de junio (ambos inclusive)	• Campaña electoral
--	---------------------

Madrid, 24 de abril de 2017. EL RECTOR, Por suplencia (art. 13.1 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 99.2 de los Estatutos de la UNED), LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y VICERRECTORA SEGUNDA, María de la Consolación Vélaz de Medrano Ureta